



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2023-02091274- -NEU-DESP#CED - TRANSFORMACIÓN DE CARGOS DOCENTES - EDUCACIÓN FÍSICA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-02091274- -NEU-DESP#CED del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se tramita la transformación de los cargos de Maestro Especial de Escuela Común de Educación Física pertenecientes a las Escuelas Primarias Albergues con Jornada Completa N° 11, N° 57, N° 83, N° 116, N° 210, N° 216, N° 217, N° 247, N° 262, N° 264, N° 271, N° 291, N° 310 y N° 331 de los Distritos Escolares II, III, V, VI, VII, IX, XI, XII y XIV, según el Acta acuerdo de la mesa de negociación salarial entre la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén y el Poder Ejecutivo;

Que la carga horaria de los cargos Directivos y Maestros de Grado pertenecientes a las mencionadas Instituciones es de cuarenta (40) horas semanales, resultando inadecuado en relación a los cargos de Maestros Especiales de diez (10), veinte (20) y veinticinco (25) horas;

Que de las codificaciones de los cargos mencionados no existe correlato en el nomenclador en cuanto a su respectiva correspondencia para dicha transformación por lo que se debe aplicar con los existentes a los efectos de la necesidad surgida para llevar a cabo la misma;

Que se transformarán los cargos de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, en Maestro Especial de Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas; contándose con el aval de los/as docentes comprendidos/as en este trámite;

Que la transformación de los cargos debatida en la mesa de negociación salarial está destinada a fortalecer y revalorizar las propuestas vinculadas al arte, la recreación, el deporte, la salud y las técnicas agroecológicas de los/as estudiantes de estos establecimientos, las cuales se fundamentan en proyectos pedagógicos institucionales educativos contemplando la necesidad situada en cada caso;

Que mediante Resolución N° 1604/2023 el Consejo Provincial de Educación propicia la transformación, a partir del 16 de noviembre de 2023, de los cargos de Maestro Especial Educación Física, DEB-4 a cargos Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4 en diversos establecimientos educativos de la provincia;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 1604/2023.

Artículo 2°: TRANSFORMASE a partir del 16 de noviembre de 2023, los cargos según el siguiente detalle:

Escuela Primaria N° 11 de Cuyín Manzano, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar IX:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Compartido, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 57 de Quilca, Categoría 3ra., Grupo “D” Compartido con la Escuela Primaria N° 209 de Abra Ancha, ambas del Distrito Escolar XI:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Tarde, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 83 de Chacayco, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Compartido, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 116 de Lago Lolog, Categoría 3ra., Grupo “D”, Compartido con la Escuela Primaria N° 33 de Quila Quina, ambas del Distrito Escolar IX:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Compartido, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 210 de Coyuco, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Compartido, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 216 de Quintuco, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar VII:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Tarde, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 217 de Ñireco, Categoría 3ra., Grupo “D” Compartido con la Escuela Primaria N° 218 de Laguna Miranda, ambas del Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Compartido, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 247 de Aguada Florencio, Categoría 2da., Grupo “D”, Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Compartido, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 262 de Los Guañacos, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar XIV:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Tarde, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 264 de Los Chihuidos, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar VI:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Compartido, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 271 de Octavio Pico, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar XII:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Compartido, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 291 de Aguada Toledo, Categoría 3ra., Grupo “D” Compartido con la Escuela Primaria N° 123 de Plaza Huincul, ambas del Distrito Escolar II:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Tarde, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 310 de Cochico, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Compartido, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Escuela Primaria N° 331 de Caepe Malal, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física, DEB-4, Turno Tarde, Secuencia 101 en Un (1) cargo de Maestro Especial Educación Física Escuela Primaria Jornada Extendida, DEC-4, Secuencia 101.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas JUR.09; S.A.02; U.O.02/03/05/06/07/09/11/12/14; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.10/21; PPAR.00; SPAR.002; FUFU. 1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través del área competente del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.